



Provincia de Buenos Aires

COMUNICACION N°3
LA PLATA, 20 marzo 1984.
OBJETO: Funcionamiento de Comisión de Titularización Ley 9964.-

SEÑOR/A INSPECTOR/A JEFE DE REGION

SEÑOR/A INSPECTOR/A

SEÑOR/A DIRECTOR/A

Se transcribe para su conocimiento texto de la Resolución Ministerial n° 06 de fecha 1° de marzo de 1984.-

"Visto el Decreto n°1384/83, que establece en el artículo 12° el funcionamiento de una Comisión destinada a dar cumplimiento a la Ley de Titularización n° 9964.

LA DIRECTORA GENERAL DE ESCUELAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Crear cinco Subcomisiones de apoyo a la Comisión establecida por Decreto n° 1384/83, las que serán presididas por integrantes de la Comisión de Titularización.

ARTICULO 2°.- Determinar que cada Subcomisión creada por el artículo 1° estará constituida por cuatro docentes titulares del segundo nivel de la enseñanza.

ARTICULO 3°.- Establecer que podrán incorporarse cinco representantes docentes en calidad de observadores, a propuesta de las asociaciones gremiales reconocidas.

ARTICULO 4°.- Encomendar a la Dirección de Educación Media, Técnica, Agraria y Formación Profesional la designación del personal a que se refieren los artículos 1°, 2° y 3° de la presente, mediante el acto administrativo correspondiente y el control total de las Comisiones y Subcomisiones.

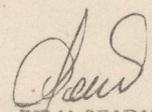
ARTICULO 5°.- Establecer que el personal designado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4°, quedará relevado de la totalidad de los cargos titulares y provisionales que desempeñe en dependencias oficiales de esta Dirección General de Escuelas, hasta tanto la Subcomisión que integran finalice su cometido.

ARTICULO 6°.- De forma.-

Fdo: ANA MARIA IDIART DE REBON - Directora General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.-"

JCC.-

Atentamente.


DELIA SPARANO
JEFE DEPARTAMENTO
CONTROL TÉCNICO

1.4.7.1152

COMUNICACION N° 4
LA PLATA, 20 de marzo 1984
OBJETO: Renuncia del Presidente
de la Comisión de Titularización y del Vocal de
la misma.-

Dirección General de Escuelas
SEÑOR/A INSPECTOR/A JEFE DE REGION

SEÑOR/A INSPECTOR/A

SEÑOR/A DIRECTOR/A

Se transcribe para su conocimiento texto de la Resolución Ministerial n° 05 de fecha 1° de marzo de 1984.-

Visto la Resolución Ministerial n° 2558 de fecha 7 de diciembre de 1983, por la que se acepta la renuncia del Presidente de la Comisión de Titularización y la nota presentada por el Señor Ernesto Francisco ZELAYA, en la que renuncia como Vocal de la mencionada comisión, creada por Resolución Ministerial n° 1749/83;

LA DIRECTORA GENERAL DE ESCUELAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia al cargo de Vocal de la Comisión de Titularización de docentes de Nivel Medio, creada por Resolución Ministerial n° 1749/83, que presentara el docente ZELAYA, Ernesto Francisco (Foja n° 504725).

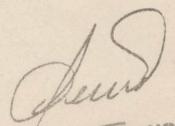
ARTICULO 2°.- Designar Presidente de la Comisión de Titularización de docentes de Nivel Medio, creada por el artículo 12° del Decreto 1384/83, al docente ZELAYA, Ernesto Francisco (foja n° 504725), Director y profesor titular con quince (15) horas semanales de cátedra, profesor provisional con tres (3) horas semanales de cátedra de la Escuela de Educación Media n° 3 de TRES DE FEBRERO, profesor titular con diez (10) horas semanales de cátedra de la Escuela Secundaria Piloto n° 1 de LA MATANZA, con funciones de Inspector suplente de la Región IV (sede SAN MIGUEL).

ARTICULO 3°.- Incorporar como Vocal a la citada Comisión de Titularización al docente BARON, Francisco Antonio (foja n° 128762), profesor titular con seis (6) horas semanales de cátedra de la Escuela de Educación Media n° 3 de LA PLATA, Inspector Interino de Educación Física de Región XII y profesor titular con tres (3) horas semanales de cátedra de la Escuela de Educación Técnica n° 3 de LA PLATA.

ARTICULO 4°.- De forma.-

Fdo: ANA MARIA IDIART DE REBON - Directora General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.-
JCC.-

Atentamente:


DELIA SPARANO
JEFE DEPARTAMENTO
CENTRAL TÉCNICO